

Rut : 69.072.900-8  
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480  
 Teléfono : 56-02-8185100-  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO  
 Fecha Envío OC. : 10-04-2013 15:05:14  
 Número Licitación : No aplica  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2674-372-CM13

<b>SEÑOR (ES)</b> :	ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A	<b>A Sr (a)</b> :	
<b>DIRECCIÓN</b> :	Obispo Manuel Umaña -411 - estación Central	<b>FONO</b> :	Estación Central Región Metropolitana de Santiago
<b>RUT</b> :	96.909.950-0	<b>FAX</b> :	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	2 PARES ZAPATOS PARA MUJERES DAO		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	11-04-2013		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>EMITIDA POR :</b>	MARIA PAZ GONZALEZ HERNANDEZ	56-02-8185100-	abastecimiento@melipilla.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181602	Calzado protector contra materias peligrosas	2		(840326) CALZADO DE SEGURIDAD NORSEG CALZADO FEM KATRINA PAR 847700	(840326) CALZADO DE SEGURIDAD NORSEG CALZADO FEM KATRINA PAR ; Código: 012009634010;Región : RM	57.000,00	0,00	0,00	114.000

<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>114.000</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>114.000</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$</b>	<b>21.660</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>135.660</b>

Esta orden de compra proviene de Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** MUNICIPAL

**Observaciones:**

ADQUISICION DE 2 PARES DE ZAPATOS PARA MUJERES DE LA DAO. 1 PAR NUMERO 35 Y UN PAR NUMERO 36.- MEMORANDUM 45/DAO.- LUGAR DE ENTREGA SILVA CHAVEZ 480

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>